

próximo día 5 de mayo 2006, a las diez horas, en Jenner, 6, 1.º, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, y aplicación del resultado.
Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los socios su derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos objeto de aprobación.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Piedad de la Fuente Salvador.—17.890.

DISOAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 31/06 dimanante de autos número 826/05, sobre cantidad, a instancias de Ángeles León González, en la que se dictó Auto de fecha 28.03.06, por el que se declara a la parte ejecutada, Disoal, Sociedad Limitada, en situación de involvencia, por un principal de 752,24 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 29 de marzo de 2006.—Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—16.690.

DITRA CANTABRIA, S. A.

Modificación y ampliación del objeto social

A los efectos de los artículos 163.1 RRM y 150.1 TRLSA y concordantes, se publica que en la reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Ditra Cantabria, S.A.», celebrada a las 13,00 horas del 31 de agosto de 2005, en 2.ª convocatoria (por falta de quórum en la 1.ª), previa convocatoria en tiempo y forma, mediante anuncios publicados en el BORM n.º 149 de 5 de agosto de 2005, página n.º 22.336 y en los Diarios «Alerta» de 11 de agosto de 2005 y «Diario Montañés» de igual fecha, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: Queda modificado y ampliado el objeto social, modificando el artículo 2 de los Estatutos Sociales, el cual queda con la siguiente redacción: «Artículo 2. Constituye el objeto social: a) El suministro, instalación, reparación, mantenimiento, y asistencia técnica y comercialización de productos, sistemas o servicios de ingeniería y afines en el campo, preferentemente de las aplicaciones de la electricidad, electrónica y automáticas a los procesos de regulación y control. b) Instalaciones eléctricas, alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, centrales de producción de energía, líneas eléctricas de transporte, subestaciones, centros de transformación y distribución de alta tensión, distribución de baja tensión, telecomunicaciones e instalaciones radio-eléctricas, instalaciones electrónicas, instalaciones eléctricas sin calificación específica. c) Servicios de mantenimiento y reparación de: Equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas. Equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios. d) Servicio de conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías, calzadas y vías férreas. Si disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos».

Santander, 15 de noviembre de 2005.—Administrador Solidario, Francisco Pablo de la Riva Rodríguez.—17.085.

DOBRA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en la calle Príncipe de Vergara, número 131, tercera planta, de Madrid, a las diez horas del día 17 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Sustitución de la entidad Gestora encargada de la administración, gestión de activos y representación de la sociedad.

Octavo.—Sustitución de la entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Noveno.—Exclusión de cotización en Bolsa de las Acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Décimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Undécimo.—Acuerdos en relación con el artículo 67 del LIIC (operaciones vinculadas).

Duodécimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—18.426.

DRIER INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Drier Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a

los señores Accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 1 de junio de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 2 de junio de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización y modificación estatutaria correspondiente.

Séptimo.—Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales para la adaptación a la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo, a las novedades de la Ley de Sociedades Anónimas y con motivo de la exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Refundición, en su caso, de los Estatutos sociales.

Décimo.—Asuntos varios.

Undécimo.—Otagamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Patricia Sanz.—17.930.

DURO FELGUERA, S. A.

En el anuncio publicado el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 70, del día 11 de abril de 2006, de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en el apartado «Examen de documentación. Punto 1» donde dice «Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004», debería decir: «Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005».

Lo que se pone de manifiesto a los efectos oportunos.

Oviedo, 11 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Guillermo Quirós Pintado.—18.475.

EBARA ESPAÑA BOMBAS, S. A.

Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, Ebara España Bombas, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria, en el domicilio social, en Pinto, Madrid, calle Cormoranes, 6-8, Polígono Industrial La Estación, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 5 de junio de 2006 y, en segunda, el mismo día, en el mismo lugar a las 12:00 horas, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen del Informe de Auditores y examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005. Aplicación de resultados.

Tercero.—Dimisión, nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de auditores.

Quinto.—Autorización para compra de autocartera.

Sexto.—Autorización para protocolizar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditores.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Akira Nakagawa.—17.884.

EBROSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en Zaragoza, en el domicilio social sito en C/ Bilbao, número 5 local, el día 9 de mayo de 2006, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria, del Informe de Gestión, de la aplicación de resultados y de la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 2005 de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria, del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005 del grupo consolidado.

Cuarto.—Presentación de las cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Reparto dividendos y aplicación del resultado del ejercicio económico 2005.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Retribución de Consejeros en 2006.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.—D. Ángel-Antonio Luengo Sanz, Presidente del Consejo de Administración.—16.807.

ECORUSTIC, SOCIEDAD LIMITADA*Anuncio pérdida certificación*

Don Germán García Arias, como interesado de la certificación número 04007565 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de enero de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Girona, 7 de abril de 2006.—El interesado, Germán García Arias.—17.860.

EDICIONES TÉCNICAS IMAN 2002, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 5/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Miguel Gallegos Jiménez, contra Ediciones Técnicas Iman 2002, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 29 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Ediciones Técnicas Iman, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.031,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—17.116.

EDIFICIO RAMÓN Y CAJAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 23 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en el domicilio social sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6 - 8, en primera convocatoria el día 11 de mayo de 2006 a las 17,30 horas y si procediera, en segunda convocatoria el día 12 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—17.034.

EDIFICIOS CULTURALES CASTELLANOS, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 1 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de mayo, a las 12,00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 25 de mayo del año 2011, sin previa autorización

de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 12 de junio de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 2006.—La Secretaria, no Consejera, del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—17.896.

EDIFICIOS NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 23 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en el domicilio social sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria, el día 11 de mayo de 2006, a las 17,00 horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 12 de mayo de 2006, en el mismo lugar y misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario, don Juan Florit de Carranza.—17.035.

EKONAL ESPAÑA, S. A.**Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)****KL CATALANA DE PERFILES DE ALUMINIO, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)***Anuncio de Cesión global de su Activo y Pasivo*

Que la Junta General de 1 de abril de 2006 acordó la disolución, sin liquidación, de la sociedad con cesión global de su activo y pasivo a favor de «KI Catalana de Perfiles de Aluminio, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de la sociedad, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, Fernando Posadas Moyano.—17.912.